



DECRETO EXENTO N°: 3.305

RETIRO; 01 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Sra. Yocelyn Moreno Fuentes;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales, de fecha 30.11.2011 que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final, por parte de la Dirección de Obras;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Bazar, a la contribuyente Sra. Jocelyn Moreno Fuentes, Rut N° 13.792.241-K, domiciliada Villa Luz Margarita N° 17, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



GERARD BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/  
PCC/GBT/MQC/mqc